

Carpeta N° 107580/24.-

**RESOLUCION N° 902 /Ob.SBA/24.-**

Buenos Aires, 05 DIC 2024

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la contratación por la adquisición de EQUIPAMIENTO (EQUIPOS CPAP, MASCARAS NASALES Y OTROS INSUMOS), con destino al Servicio de Neumonología del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Servicio de Neumonología del Sanatorio Dr. Julio Méndez formula la solicitud de pedido P05/2024, obrante a fojas 25/27, referente a la Contratación por la adquisición de EQUIPAMIENTO (EQUIPOS CPAP, MASCARAS NASALES Y OTROS INSUMOS), con las especificaciones técnicas correspondientes, y cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez a fojas 28;

Que a fojas 34/37, se agregan copias de las órdenes de compra N° 869/24, 871/24, 948/24 y 762/24, emitidas a favor de las firmas SIMPLE SALUD S.A, MARK S.R.L, DIAGNOSTIC MEDIC S.A y ARGENTINA DE GASES S.A., que sirven de antecedentes;

Que por tal motivo, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores a fojas 29/33, conforme lo establecido en la Disposición N.º 676/Ob.SBA/24 a los fines de estimar el monto de la presente contratación; adjuntando a fojas 38/43, presupuestos pertenecientes a las firmas DIAGNOSTIC MEDIC S.A., MARK S.R.L., VITAL AIRE-AIR LIQUIDE Y DIBAX PHARMA S.R.L.; y agregando cuadro comparativo de valores a fojas 44 del cual se desprende que el total general estimado del gasto ascendería a un importe de \$ 26.794.036,13;

Que a fojas 45/60, se agrega proyecto de PByCP, PByCG y pliego técnico; estableciendo como FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS CIENTO VEINTE (120) DIAS una vez conformada la factura, de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio de este Organismo;

Que a fojas 62, la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite el Dictamen N° 805/CEAJ/23, sin observaciones respecto a la prosecución del proceso; y a fojas 63 in fine, prestan conformidad las Conducciones Ejecutivas de Prestaciones Médicas y de Recursos Económicos y Financieros, como áreas dictaminantes de conformidad a lo establecido en el Procedimiento reglado en el Punto 4), inc. 1) del ANEXO II de la Disp. 676/Ob.SBA/24.

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12º. Inc. c) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501);

**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art.1º- Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la adquisición de EQUIPAMIENTO (EQUIPOS CPAP, MASCARAS NASALES Y OTROS INSUMOS), con destino al Servicio de Neumonología del Sanatorio Dr. Julio Méndez; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Compras y Contrataciones aprobado por Disposición N° 676/Ob.SBA/24.-

Art.2º- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), Especificaciones Técnicas (ET) y Pliego de Bases y Condiciones Generales (PByCG), obrante a fojas 45/60 que regirá el procedimiento de selección. -

Art.3º- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con un mínimo de cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 48º. y 49º del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -

Art.4º- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -